

306

17 NOV 2004

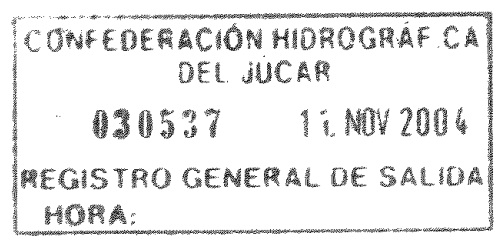


MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Valencia, 26 de octubre de 2004

Sección Contratación  
CM/ig



Destinatario:

PyG ESTRUCTURAS AMBIENTALES  
Delegación Levante  
Plaza Vicente Iborra, 8 -esc. B pt. 1  
46003 VALENCIA

**ASUNTO:** ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTUDIO DE LA TRAMITACIÓN MEDIOAMBIENTAL NECESARIA PARA LAS ACTIVIDADES HABITUALES EN LAS PRESAS, EMBALSES Y CANALES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR.

**CLAVE:** F.P.800.028/0411

Por la presente se pone en su conocimiento que con fecha 15 de octubre del año en curso, el Excmo. Sr. Presidente de esta Confederación Hidrográfica del Júcar, vistos los arts. 92 y 210.2 h) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por R.D. Legislativo 2/2000 de 16 de Junio (B.O.E. de 21 de Junio), ha adoptado el siguiente **ACUERDO:**

"Adjudicar mediante Procedimiento Negociado sin publicidad LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTUDIO DE LA TRAMITACIÓN MEDIOAMBIENTAL NECESARIA PARA LAS ACTIVIDADES HABITUALES EN LAS PRESAS, EMBALSES Y CANALES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR. **Clave: F.P.800.028/0411**, a la empresa **PyG ESTRUCTURAS AMBIENTALES, S.L.** como autora de la proposición más adecuada a la vista del informe emitido por el Servicio interesado, en la cantidad de **VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (29.500,00 €)**.

Por lo que se les requiere para que en el plazo de **QUINCE (15)** días constituyan la garantía definitiva por el 4% del presupuesto de adjudicación en el modo y lugar prevenido en el art. 36 del TRLCAP.

Asimismo, se les recuerda que antes de la firma del contrato deberán acreditar hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. A tal fin deberán aportar las certificaciones emitidas por los órganos competentes de la Administración Tributaria y de la Seguridad Social.

Lo que se comunica a Uds., para su conocimiento y efectos.

EL SECRETARIO GENERAL



*[Handwritten signature]*  
Fdo.: Aurelio Armiñana Grau.

CORREO ELECTRÓNICO  
oficial@chj.mma.es

AV. BLASCO IBÁÑEZ, 48  
46010 VALENCIA  
TEL: 96 393 88 00  
FAX: 96 393 88 01

306



ESTRUCTURAS  
AMBIENTALES, S.L.

**Delegación Levante**

Plaza Vicente Iborra nº 8, 1º B

46003 VALENCIA

Tel.: (96) 315 35 35 - Fax (96) 391 31 31

e-mail: [levante@pyg.es](mailto:levante@pyg.es)

**D. CARLOS BATISTA SANTANA  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR**

Miércoles, 30 de diciembre de 2005

**ASUNTO: Asistencia Técnica para el estudio de la tramitación medioambiental necesaria para las actividades habituales en las presas, embalses y canales de la Confederación Hidrográfica del Júcar.**

Muy señor nuestro:

De acuerdo al Sistema de Calidad y Medio Ambiente implantado por PyG Estructuras Ambientales S.L., y a efectos de controlar la correcta realización y entrega del referido servicio, la empresa debe archivar una carta que asegure documentalmente su entrega efectiva.

Por tanto le solicitamos nos remita el presente escrito con el fin de dejar constancia de su conformidad con el servicio prestado.

Atentamente.

Jesús Redondo Mazarracín

**CONFORME CLIENTE:**

Jefe Servicios Pdo: R. Carlos Batista Santana
Fecha: 08.03.2006



**D. CARLOS BATISTA SANTANA**, Ingeniero Agrónomo, Jefe de servicio de aplicaciones agronómicas de la Confederación Hidrográfica del Júcar, con domicilio en Avda. Blasco Ibáñez, nº48 de Valencia, entidad contratante de "REVISIÓN DEL ESTUDIO DE TRAMITACIÓN MEDIOAMBIENTAL NECESARIA PARA LAS ACTIVIDADES HABITUALES DE MANTENIMIENTO DE PRESAS, EMBALSES Y CANALES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR", (CLAVE: F.P.800.031/0211)

**CERTIFICA:**

1. Que la empresa PYG ESTRUCTURAS AMBIENTALES, S.L., C.I.F.: B-96698642, contratista de los referidos servicios, comenzó su prestación en agosto de 2007 habiéndose finalizado los mismos en diciembre de 2007.

El importe total líquido (I.V.A. excluido) del servicio asciende a **10.258,62 euros**.

2. Que los trabajos mencionados consistieron en:

Actualización del "Estudio de la tramitación medioambiental necesaria para las actividades habituales en las presas, embalses y canales de la Confederación Hidrográfica del Júcar" (diciembre de 2005).

La revisión del Estudio, contempló la actualización de la legislación aplicable en el procedimiento de evaluación ambiental y la incorporación de dos nuevas presas pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Júcar, para realizar el estudio del tipo de tramitación ambiental que, de acuerdo con la normativa vigente, se requiere o podría requerirse para la realización de cada una de las principales actividades de mantenimiento ordinario.

3. Que los trabajos han sido ejecutados con arreglo a las condiciones del contrato y a satisfacción del que suscribe.
4. Que para ello, PYG ESTRUCTURAS AMBIENTALES, S.L., puso a disposición el equipo de medios humanos y técnicos necesarios para la realización de los trabajos encomendados.

Y para que así conste, a petición del interesado y a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Madrid a 07 de marzo de 2011.

EL RESPONSABLE DEL PROYECTO

Fdo.: Carlos Batista Santana



**D. JOAQUÍN RECASENS BELLVER**, Licenciado en Ciencias Ambientales, Jefe de servicio de gestión ambiental de la Confederación Hidrográfica del Júcar, con domicilio en Avda. Blasco Ibáñez, nº48 de Valencia, entidad contratante de "REVISIÓN DE LA TRAMITACIÓN MEDIOAMBIENTAL NECESARIA PARA LAS ACTIVIDADES HABITUALES DE MANTENIMIENTO DE PRESAS, EMBALSES Y CANALES EN EL ÁMBITO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR", (CLAVE: F.P.800.031/0511)

**CERTIFICA:**

1. Que la empresa PYG ESTRUCTURAS AMBIENTALES, S.L., C.I.F.: B-96698642, contratista de los referidos servicios, comenzó su prestación en diciembre de 2010 habiéndose finalizado los mismos en febrero de 2011.

El importe total líquido (I.V.A. excluido) del servicio asciende a **7.890,00 euros**

2. Que los trabajos mencionados consistieron en:

Actualización del documento Memoria General del estudio "Revisión del estudio de tramitación medioambiental necesaria para las actividades habituales en las presas, embalses y canales de la Confederación Hidrográfica del Júcar", (Diciembre 2007), que contempla la actualización de la legislación aplicable en el procedimiento de evaluación ambiental y la incorporación de los nuevos espacios naturales de interés declarados hasta la fecha.

Incluye la puesta al día de la legislación aplicable en el procedimiento de evaluación ambiental (destacar la publicación del *Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos* y la *Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos aprobado por el RDL 1/2008, de 11 de enero*), y la declaración o ampliación de espacios naturales de interés y otras figuras de protección.

Se realizó la revisión y actualización del tipo de tramitación ambiental que, de acuerdo con la normativa vigente, se requiere o podría requerirse para la realización de cada una de las principales actividades de mantenimiento ordinario en las presas, embalses y canales pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Júcar.

3. Que los trabajos han sido ejecutados con arreglo a las condiciones del contrato y a satisfacción del que suscribe.
4. Que para ello, PYG ESTRUCTURAS AMBIENTALES, S.L., puso a disposición el equipo de medios humanos y técnicos necesarios para la realización de los trabajos encomendados.

Y para que así conste, a petición del interesado y a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Madrid a 27 de junio de 2011.



EL DIRECTOR DEL PROYECTO

Fdo.: Joaquín Recasens Bellver



02/2009



9J9501361



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE FOMENTO  
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO



D. Juan Manuel Varela Nieto, Jefe del Área de Ingeniería Ambiental del CEDEX y Director del contrato de "Servicio para la identificación y definición de criterios ambientales a incorporar a los estudios y proyectos de ingeniería civil sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental".

**CERTIFICA:**

- Que la empresa PyG ESTRUCTURAS AMBIENTALES S.L. fue adjudicataria del contrato de Consultoría y Asistencia Técnica "Servicio para la identificación y definición de criterios ambientales a incorporar a los estudios y proyectos de ingeniería civil sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental", por un importe total de 61.800 € (IVA excluido).
- Que el periodo de duración del contrato fue desde el 24 de Octubre de 2008 hasta el 23 de Enero de 2009
- Que los trabajos mencionados consistían en:

**Establecimiento de grupos de proyectos y tipos de obra**, partiendo de la agrupación de proyectos incluidos en los anexos I y II del R.D.L. 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos. Identificando en cada grupo las actuaciones específicas que dan lugar a impactos ambientales diferenciales con respecto a las acciones comunes a cualquier tipo de proyecto de obra civil, para las distintas fases de planificación, obra y explotación.

**Recopilación y análisis de Declaraciones de Impacto Ambiental**, de los últimos 10 años, agrupando las DIAs por tipo de proyecto y analizando las prescripciones habituales que se imponen. Identificación de los condicionados ambientales, agrupándolos por tipos de obra, fase de proyecto y según factor o aspecto ambiental con el que esté relacionado, e identificación de estudios que podrían haberse incorporado al proyecto o al estudio de impacto ambiental en fases previas.

**Elaboración de un listado de condicionantes y criterios ambientales**, evaluando su validez y las posibilidades de aplicación a los distintos tipos de proyectos y situaciones en que éstos puedan desarrollarse. Selección de aquellos criterios o condicionantes que se consideran más adecuados, diferenciando los criterios de aplicación general de los de aplicación específica según tipo de proyecto o actuación.

**Redacción de recomendaciones por grupos de obra**, distinguiendo entre recomendaciones de carácter general de aquellas de carácter específica, y definiendo las posibilidades y condiciones de aplicación de los criterios y condicionados ambientales previamente identificados.

**Redacción de informe final**

- Que los trabajos fueron ejecutados con arreglo a las condiciones del contrato y a satisfacción del que suscribe.

Y para que conste, a petición de PyG ESTRUCTURAS AMBIENTALES S.L. y a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Madrid a 12 de Agosto de 2009.

El Jefe del Área de Ingeniería Ambiental

Fdo.: Juan M. Varela Nieto

**JAVIER MAXIMO JUAREZ GONZALEZ**, Notario del Ilustre Colegio de **VALENCIA** con residencia en **VALENCIA**, DOY FE: Que el documento que antecede es **TESTIMONIO LITERAL** de su original con el que concuerda. Lo expido en este solo folio de papel de uso exclusivamente notarial. -----

En **VALENCIA** a tres de septiembre de dos mil nueve. DOY FE.

